

CONSTANCIA SECRETARIAL. El proceso pasó al Despacho desde el 09 de marzo, fecha en la cual, y hasta el 13 de marzo 2020 le fue concedida a la titular del Despacho, Licencia por Luto. Así mismo, se hace constar que los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo del 2020 hasta el 30 de junio de 2020, en virtud de los acuerdos proferidos por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para evitar la propagación del virus COVID-19. Términos que se reanudaron a partir del 01 de julio del 2020 por disposición del artículo 1° del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

BUCARAMANGA, 06 DE JULIO DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

ALIMENTOS. 2020-11 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO a la parte actora, lo informado por la señora BEATRIZ OTÁLORA DE BARCO en memorial que antecede, por medio del cual manifiesta que sus nietos JULIAN y LAURA ALEXANDRA OREJARENA BARCO que ostentan la calidad de demandados en el trámite de la referencia, residen en la Avenida Circunvalar 35 No.92-61, IPANA CACIQUE, Apto.603 de Bucaramanga.

En consecuencia, de lo anterior, requiérase a la parte actora para que adelante la notificación a los demandados en la dirección antes señalada en los términos del artículo 291 y siguientes. Por Secretaría, tómesese nota de lo informado en memorial que antecede.

Ahora bien, cabe precisar que del análisis del citado informe no advierte el Despacho que los Derechos e Intereses de la menor SALOMÉ SUAREZ JIMENEZ se encuentren amenazados o vulnerados por su progenitora; en este sentido se exhorta a la parte demandada, si así lo considera, presente las acciones legales que considere pertinentes a efectos de lograr la custodia provisional de su hija.

NOTIFÍQUESE

ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
Juez

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 28 que se fija desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm de esta fecha. Bucaramanga, 07 de julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA